



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<b>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</b> Año. . . . . 75 pesetas. Semestre . . . . . 50 — Trimestre . . . . . 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	<b>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</b>	<b>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</b> En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
---	--	---

Número 283

Lunes 18 de Diciembre de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### CONVOCATORIA

Habiéndose interesado por la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación Provincial que se celebren las sesiones ordinarias, correspondientes al segundo período semestral, para la aprobación del Presupuesto ordinario y del Presupuesto de Contribuciones, los dos para el año 1945, y para tratar de cuantos ruegos y propuestas formulen los señores Diputados, he acordado, en uso de las facultades que me confiere el artículo 62 de la Ley de 29 de Agosto de 1882 que, conforme determina el artículo 55 de la misma, se reúna la Comisión Gestora el día 27 y siguientes necesarios del corriente mes, a las diecisiete horas, en el Salón de Comisiones del Palacio Provincial.

Haciéndose pública la presente convocatoria a los efectos legales.  
Valladolid, 18 de Diciembre de 1944.

El Gobernador Civil,  
**TOMÁS ROMOJARO SÁNCHEZ**

BOLETIN OFICIAL  
DE LA PROVINCIA DE VALLEABRUTA

...

...

...

...

...